

Ab.
Germán
Castillo Suárez
Notario 18o.
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA ANONIMA "DEPOSITO DENTAL KRCBALTO C.A."
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes ~~diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos~~, ante mí Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece: el señor CARLOS SERRANO AYALA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo i domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la Compañía Anónima DEPOSITO DENTAL KRCBALTO C.A., según nombramiento i debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta i dos que se acompaña como documentos habilitantes, el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse i contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruído en el objeto i resultados de esta escritura pública de prórroga de plazo de duración a cuyo otorgamiento concurre con amplia i entera libertad para que la autorice me presenta la minuta que dice así: " SEÑOR NOTARIO: - Dígnese usted autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras públicas a su cargo la presente de prórroga de plazo de duración de Compañía Anónima, que se contiene en las cláusulas siguientes : - - - - -"

Handwritten signature/initials

003



Agosto de mil novecientos setenta y siete ante

el Notario Abogado Eustorgio Tandazo Marín, es-
ta Compañía aumentó su capital social a

MIL SUCRES i reformó su Estatuto en la parte per-

tinente, escritura que fué aprobada por la Intender-

cia de Compañías en virtud de lo cual se ins-

cribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el

once de Enero de mil novecientos setenta i ocho.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la Compañía en sesión celebrada el cinco de No-

viembre de mil novecientos ochenta i dos unáni-

memente resolvió prorrogar el plazo de duración

de la Compañía por treinta años i autorizó al

suscrito Gerente para que proceda a otorgar a nom-

bre de la Compañía la presente escritura pública

de prórroga del plazo de duración de la Compañía.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLA-

ZC:- Expuestos estos antecedentes el suscrito Geren-

te de la Compañía "DEPOSITO DENTAL KRCBALTO C.A.".

debidamente autorizado para el efecto, declaro que

la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la Compañía en sesión del cinco de Noviembre de

mil novecientos ochenta i dos resolvió prorrogar

el plazo de duración de la Compañía por treinta

años más; i procede, por tanto, a reformar el

Artículo Tercero del Capítulo Tercero del Estatu-

to Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: -

PLAZO.- El " Plazo de Duración de la Compañía es

Libro
de Actas
de la Compañía
Nº 100.
Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

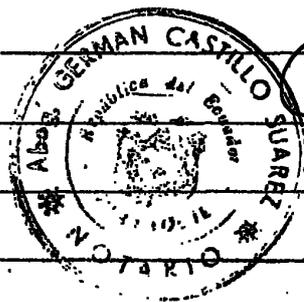
suces de valor cada una, resuelven, de conformidad con la Ley instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el único y exclusivo objeto de conocer i resolver acerca de la necesidad de prorrogar el plazo de duración de la compañía que está proximo a vencerse, Como los señores Accionistas están conformes en el punto a tratarse en la reunión , se declaran legalmente instalados en sesión bajo la dirección del Presidente de la Compañía doctor Jorge Luis Rojas i actuando de Secretario de la Junta el señor Carlos Serrano Ayala, Gerente de la Compañía. Previamente a la reunión se constató por Secretaría la representación i monto de acciones de cada uno de los accionistas presentes. Se encuentran presentes en la reunión los Comisarios de la Compañía doctores Carlos Quiroga i Simón Reinoso. El Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta el motivo de la reunión i expresa que es imprescindible que la Junta se pronuncie sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía, plazo este que termine el quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, ya que los veinte años de duración de la compañía termina en esa fecha. Considerado que fué por la Junta este particular, en forma unánime esta resuelve prorrogar el plazo de duración de la compañía por treinta años más, plazo que se contará a partir de la fecha de

Compania Serrano Ayala
Ecuador



1 me remito en caso necesario . Guayaquil, treinta de
 2 Noviembre de mil novecientos ochenta i dos - firma -
 3 do) C. Serrano A.- Gerente - Secretario de Depósito
 4 Dental Krobalto C.A." Leída que fue esta escritura
 5 ra pública por mí el Notario en alta voz, de prin-
 6 cipio a fin al compareciente este la aprueba i
 7 la suscribe conmigo en unidad de acto. DOY FE.- fir-
 8 mado) Carlos Serrano A.- C.C. cero nueve cero dos
 9 tres uno siete cero seis cuatro .- C.T. uno dos
 10 uno ocho.- C.V. dos seis- dos tres siete .- R.U.C.
 11 cero nueve nueve cero cero tres uno cero seis uno
 12 cero cero uno.- EL NOTARIO .- firmado) Abogado GER_
 13 MAN CASTILLO SUAREZ .- Notario Décimo Octavo -Guaya-
 14 quil." - - - - -

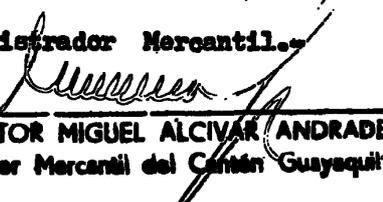
17 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
 18 T E R C E R A COPIA en cinco fojas fotocopias ru-
 19 bricadas por mí el Notario que sello i firmo en
 20 esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su
 21 otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura
 22 pública de PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA
 23 CCMPAÑIA ANCNIMA " DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A."



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
 Notario Décimo Octavo
 Guayaquil

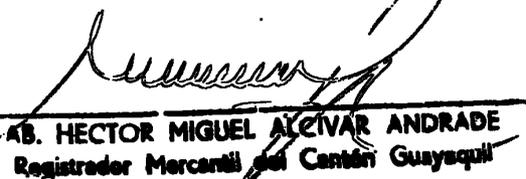
El
 Gerente
 C. Serrano A.
 Depósito
 Dental Krobalto C.A.
 Guayaquil - Ecuador

de mil novecientos setenta i ocho, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, - tres de Enero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-




 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ESCRITURA NUMERO: 1.290 /82



RATIFICACION DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA DEPOSITO DENTAL KRCBALTO C .A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día

lunes veinte de Diciembre de mil novecientos

ochenta i dos, ante mí abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece: el señor

CARLOS SERRANO AYALA , quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo i domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la Compañía

DEPOSITO DENTAL KRCBALTO C .A., según nombramiento i debidamente autorizado por la Junta General de fecha trece de Diciembre de mil novecientos ochenta

i dos que se acompaña ; el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse i contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruído en

el objeto i resultados de esta escritura pública de ratificación de prórroga de plazo de duración

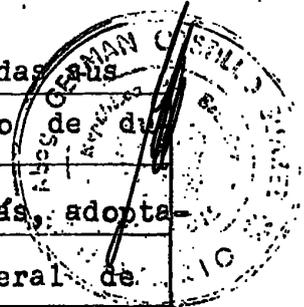
a cuyo otorgamiento concurre con amplia i entera libertad para que la autorice me presenta la minuta que dice así: " SEÑOR NOTARIO :- Dígnese usted autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la presente de ratificación de prórroga de plazo de duración de

Compañía Anónima, que se contiene en las cláusulas

Ab. Germán Castillo Suarez
Notario 180.
Guayaquil - Ecuador

6

siguientes: PRIMERA: OTORGANTE:- Comparece a otorgar
la presente escritura el señor CARLOS SERRANO AYA
LA , por los derechos que representa de DEPOSITO
DENTAL KROBALTO C .A. en su condición de Gerente,
lo que justifica con la copia del nombramiento que
acompaña . - - - - SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Por escri-
tura pública celebrada el diez de Diciembre de mil
novecientos ochenta i dos ante el Notario Décimo
Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo
Suárez esta Compañía , por medio de su Gerente i
representante legal prorrogó el plazo de duración
de la Compañía de conformidad con lo resuelto por
la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
la Compañía celebrada el cinco de Noviembre de
mil novecientos ochenta y dos . La Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en se-
sión celebrada el trece de Diciembre de mil nove-
cientos ochenta y dos conoció i resolvió ratificar
la resolución de prórroga de duración de la Compañía ,
adoptada en la sesión extraordinaria de Accionistas
de la Compañía celebrada el cinco de Noviembre
de mil novecientos ochenta i dos. - - - - -
TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO:-
Expuestos estos antecedentes , el suscrito Gerente
de la Compañía "Deposito Dental Krobalto C.A.", debi-
damente autorizado para el efecto, declaro que la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía en sesión del trece de Diciembre de mil



1 novecientos ochenta i dos ratificó en todas
 2 partes la resolución de prórroga de plazo de du-
 3 ración de la Compañía por treinta años más, adopta-
 4 da en sesión extraordinaria de Junta General de
 5 Accionistas de la Compañía del día cinco de No-
 6 viembre de mil novecientos ochenta y dos; i, pro-
 7 cede, en la misma forma a ratificar la escritura
 8 pública otorgada el diez de Diciembre de este año
 9 mil novecientos ochenta i dos. - - - - -

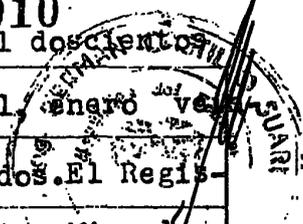
10 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se agregarán como
 11 tales el nombramiento de Gerente de la Compañía
 12 "Depósito Dental Krobalto C.A." i la copia certifi-
 13 cada del acta de Junta General Extraordinaria de
 14 Accionistas de la Compañía celebrada el trece de
 15 Diciembre de mil novecientos ochenta i dos. Usted
 16 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusu-
 17 las de estilo.- firmado) Doctor Jorge Luis Rojas.
 18 "Abogado - Registro ciento quince." El otorgante ra-
 19 tifica en todas sus partes la minuta inserta que
 20 queda elevada a escritura pública para que surta

21 sus efectos legales.- DOCUMENTOS HABILITANTES: NCM_
 22 BRAMIENTO: " Guayaquil, dieciocho de Enero de mil
 23 novecientos ochenta i dos. Señor Don CARLOS SERRANO
 24 AYALA , Ciudad.- Estimado consocio: Cúmple en informar
 25 a usted que la Junta General Extraordinaria de Ac-
 26 cionistas de Depósito Dental Krobalto C.A., en se-
 27 sión de esta fecha tuvo el acierto de elegir a
 28 usted como Gerente de la Compañía por el período

Ab.
 Germán
 C. Suárez
 ARIO 180.
 Guil - Ecuador

2

de dos años que fija el contrato social. Por tanto,
usted, como Gerente, ejercerá la representación
legal de la Compañía. La compañía se constituyó
el quince de enero de mil novecientos sesenta i
tres en la Notaría Segunda del Cantón Guayaquil,
habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de
Guayaquil el dieciocho de los mismos mes i año.
Posteriormente mediante escritura pública celebrada
en la misma Notaría el diecinueve de Diciembre
de mil novecientos sesenta i cuatro aumentó su
capital i reformó sus estatutos, habiéndose ins-
crito en el Registro Mercantil el veintisiete de
Enero de mil novecientos sesenta i cinco. Y, fi-
nalmente aumentó su capital social a seiscientos
mil sucres mediante escritura pública celebrada el
veintinueve de agosto de mil novecientos setenta
i siete ante el Notario Décimo Segundo de Guaya-
quil, escritura que se inscribió en el Registro
Mercantil el once de enero de mil novecientos se-
tenta i ocho. Particular que comunico a usted para
los fines de Ley. Atentamente. firmado) Doctor Jorge
Luis Rojas. Presidente de Depósito Dental Krobalto
C.A., hecho a mi favor por la Junta General Extraor-
dinaria de Accionistas de la Compañía. firmado) Car-
los Serrano Ayala. CERTIFICO: Que hoy fue inscri-
to este nombramiento de fojas dos mil doscientos
setenta i dos a dos mil doscientos setenta i tres,
número cuatrocientos noventa i cuatro del Registro



Ab.
Germán
Suárez
VARIO 18a.
Guil - Ecuador

1 Mercantil i anotado bajo el número mil doscientos
2 ochenta y tres del REpertorio . Guayaquil, enero del
3 tisiete de mil novecientos ochenta y dos. El Regis-
4 trador Mercantil .- firmado) Abogado Héctor Miguel
5 Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón
6 Guayaquil." - Abogado Héctor Miguel Alcivar Andra-
7 de , Registrador Mercantil del Cantón Certifica: Que
8 la presente fotocopia de nombramiento, es igual a
9 su original. Guayaquil, dieciséis de junio de mil
10 novecientos ochenta i dos.- firmado) Abogado Héctor
11 Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del
12 Cantón Guayaquil. " - - - - -
13 "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
14 TAS DE "DEPCITO DENTAL KRCBALTC C.A." En Guayaquil
15 a los trece días del mes de Diciembre de mil
16 novecientos ochenta i dos a las doce del día , en
17 el local social, se reúne la Junta General Extra-
18 - ordinaria de Accionistas de la Compañía Depósito
19 Dental Krcbalto C.A., con la asistencia de todos
20 los accionistas de la Compañía , señores Carlos Se-
21 rrano Ayala , propietario de cuatrocientas catorce
22 acciones, doña Antonieta Ledergerber de Serrano, pro-
23 pietaria de ciento cincuenta acciones, don Carlos
24 Serrano Ledergerber , propietario de treinta accio-
25 nes , doña Helvetia Serrano Ledergerber de Valle-
26 jo, propietaria de tres acciones i doctor Jorge
27 Luis Rojas, propietario de tres acciones. Como es-
28 tos accionistas representan la totalidad del capi-

3

tal social de la compañía que es de seiscientos mil
sucres, representado por seiscientas acciones nomi-
nativas ordinarias de un mil sucres de valor ca-
da una, como consta del Registro de Acciones i
Accionistas ; los concurrentes resuelven, de confor-
midad con la Ley, instalarse en sesión extraordi-
naria de Junta General de Accionistas con el úni-
co i exclusivo objeto de conocer en segunda reu-
nión la prórroga de plazo de duración de la com-
pañía resuelto en sesión del cinco de Noviembre
pasado, como lo dispone el Artículo vigésimo Sép-
timo del Estatuto Social. Como los accionistas es-
tan conformes con el motivo de la reunión , se de-
claran legalmente instalados en sesión bajo la di-
rección del Presidente de la Compañía doctor Jorge
Luis Rojas actuando de Secretario de la Junta el
señor Carlos Serrano AYala , Gerente de la Compa-
ñía. Se encuentran presentes en la reunión los Co-
misarios de la Compañía doctores Carlos Quiroga i Si-
món Reinoso . Previamente a la reunión se constará
por Secretaría la representación i monto de accio-
nes de cada uno de los accionistas asistentes .Se-
guidamente el Presidente de la Compañía pone a con-
sideración de la Junta el motivo de la reunión, re-
solviendo la Junta aprobar i ratificar la resolución
de prórroga de duración de la Compañía adoptada por
la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
la Compañía celebrada el cinco de Noviembre del



Ab.
Germán
Castiella Suárez
Notario 18p.
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

año en curso, autorizando al Gerente
 ña para que proceda a celebrar la escritura pública
 diente a fin de que la resolución adoptada por
 la Junta en las dos reuniones antes indicadas sus-
 tan el efecto legal respectivo. No habiendo otro
 asunto de que tratar, el Presidente de la Compañía
 concede un momento de receso para dar lugar a
 la redacción de la presente acta lo que así se
 hace i al término de lo cual se reinstala la
 sesión, dándose lectura en voz alta al texto de
 esta acta i aprobándose la por unanimidad, firmando
 para constancia todos los señores accionistas en
 unidad de acto con el Presidente i Gerente Secre-
 tario, que certifica, con lo cual termina la reu-
 nión a las doce i cincuenta minutos de la tarde ;
 firmado) C. Serrano A.- firmado) A.de Serrano.- firma-
 do) C. Serrano L.- firmado) H. Serrano de Vallejo.-
 firmado) J. Luis Rojas." Es fiel copia del original
 que reposa en el Libro de Actas de Junta General
 de Accionistas de la compañía, al que me remito
 en caso necesario. Guayaquil, quince de Diciembre
 de mil novecientos ochenta i dos.- firmado) Carlos
 Serrano Ayala. Gerente - Secretario." - - - - -
 Leída que fue esta escritura pública por mí el
 Notario, en alta voz, de principio a fin al com-
 pareciente este la aprueba i la suscribe conmigo
 en unidad de acto. DCY FE.- firmado) Carlos Serra-
 no A.- C.C. cero nueve - cero dos tres uno siete ce-

4

ro seis cuatro .- C.T. cero cero uno dos uno ocho .-

C.V. dos seis - dos tres siete SN.- R.U.C. cero nue-

ve nueve cero cero tres uno cero seis uno cero

cero uno.- EL NOTARIO .- firmado) Abogado GERMAN

CASTILLO SUAREZ .- Notario Décimo Octavo -Guayaquil.

Enmendado: para que proceda a celebrar la escritura

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA en cuatro fojas fotocopia ru-

bricada por mí el Notario que sello i firmo en

esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de

su otorgamiento.



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

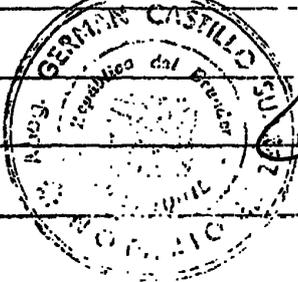
COPIA: Que al cargo de la entria de la escritura pú-

blica del diez de Diciembre de mil novecientos ochenta

y dos, he tomado Nota, de la Entificación que contiene

la presente copia.- Guayaquil, veinte de Diciembre de

de mil novecientos ochenta y dos.- El Notario.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

DCY E.S. que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del diez y veinte de Diciembre de mil - novecientos ochenta y dos, de la Resolución número IG-CA-82-2162, expedida el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, - aprobó la Prórroga de Plazo de la Compañía "Depósito Dental Brodallo C.A." que contiene la presente copia.- Guayaquil, treinta - de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-



[Handwritten Signature]
 ABOG. GERMAIN CASTILLO SUAREZ
 Notario Décimo Octavo
 Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IG-CA-82-2162, dictada por el Intendente de Compañías, el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, queda inscrita esta Escritura de fojas 69 a 79, Número 22 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 58 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Enero de

mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, Publicado en el Registro Oficial número - 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,